

REGLAMENTO Y NORMAS DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE LA JUNTA DIRECTIVA

6:235

ACCESO A REDES ELECTRÓNICAS

Alcance de las normas y reglamentos y autoridad del distrito escolar

Estas normas y reglamentos se promulgan de conformidad con [Política de la Junta Directiva 6:235](#), el *Acceso a redes electrónicas* Política (la “Política”). Estas Reglas y Regulaciones rigen todo el uso de las redes electrónicas del Distrito, incluyendo, pero no limitándose a, computadoras y dispositivos móviles propiedad del Distrito, Internet y la red de área local y/o amplia del Distrito (colectivamente, “Red”). Un “Dispositivo Móvil” es cualquier dispositivo electrónico que tenga la capacidad de acceder a Internet, ya sea a través de una Conexión inalámbrica u otros medios. El uso de un dispositivo móvil personal para acceder a la red del Distrito, incluido Internet, está sujeto a estas normas y reglamentos en la misma medida que si la persona estuviera utilizando un dispositivo del Distrito.

La Política y estas Reglas y Reglamentos podrán complementarse con reglas, reglamentos y otros términos y condiciones adicionales de uso de la Red que el personal del Distrito pueda promulgar de conformidad con la Política o estas Reglas y Reglamentos.

El objetivo de la Junta es incluir el acceso apropiado a la Red en el programa educativo del Distrito para promover la excelencia educativa facilitando el intercambio de recursos, la innovación y la comunicación. Todo uso de la Red deberá ajustarse a los requisitos de todas las políticas del Distrito.

Obtención de autorización para usar la red

K. Usuarios autorizados

Los usuarios autorizados de la Red incluyen estudiantes, maestros, administradores y otros empleados del Distrito, huéspedes y los miembros de la Junta de Educación a quienes se les ha otorgado acceso a la Red, que han presentado los formularios de autorización correspondientes y cuyos privilegios de Red no han sido suspendidos ni revocados.

L. Estudiantes

1. **Acceso a la red a través de dispositivos propiedad del distrito.** Para obtener acceso a la red a través de una computadora o un dispositivo móvil propiedad del distrito, el estudiante debe presentar una copia debidamente firmada del formulario de Autorización del estudiante y los padres para el acceso a la red

electrónica (Anexo 1, la “Autorización de red”) a un empleado designado del distrito.

2. **Acceso a la red a través de dispositivos móviles personales.** El Distrito reconoce el valor que la tecnología puede aportar a las experiencias educativas de los estudiantes. En ocasiones, Puede ser útil para el aprendizaje del estudiante que los dispositivos móviles personales se utilicen en la escuela. Con el consentimiento de los padres y la comprensión del estudiante de la Política y estas reglas y regulaciones, un estudiante puede usar, con el permiso del maestro, un dispositivo personal. El estudiante podrá utilizar su dispositivo móvil para acceder a la red con fines educativos. En estos casos, deberá usar la red inalámbrica para invitados del Distrito y desactivar cualquier red privada. De esta manera, tendrá acceso a internet filtrado, de conformidad con la Política y las presentes normas y reglamentos. Además, el estudiante solo podrá usar aplicaciones educativas apropiadas en sus dispositivos móviles personales.

Durante el horario escolar y/o en la propiedad del Distrito, los estudiantes tienen prohibido usar su dispositivo móvil del distrito o personal: (1) para acceder a redes privadas o eludir o intentar eludir la red inalámbrica para invitados del Distrito; (2) para llamar, enviar mensajes de texto, correos electrónicos o comunicarse electrónicamente de cualquier otra manera con otros, incluidos estudiantes, padres/tutores, amigos y familiares, sin la aprobación previa del maestro, excepto que dicha conducta está permitida en la propiedad del Distrito fuera del horario escolar usando dispositivos personales; (3) para grabar medios de audio o video o tomar fotografías de cualquier estudiante o miembro del personal sin la aprobación previa del maestro; (4) para distribuir cualquier medio no autorizado; (5) en vestuarios y baños; (6) para cualquier uso inaceptable según lo establecido en la Política y estas reglas y regulaciones; y (7) de cualquier manera que viole cualquier política, regla o Código de Conducta de la Junta.

El estudiante es responsable de configurar y mantener su dispositivo móvil personal, incluyendo asegurarse de que cuente con protección antivirus y esté libre de virus u otros archivos que puedan afectar la red. El Distrito no se responsabiliza de brindar soporte técnico a los estudiantes que utilicen un dispositivo móvil personal.

El estudiante también es responsable de la seguridad de su dispositivo móvil. El distrito no se responsabiliza de la seguridad, la protección, la pérdida ni los daños que pueda sufrir el dispositivo móvil personal del estudiante.

El Distrito podrá inspeccionar y registrar el contenido de un dispositivo móvil personal en las instalaciones escolares si existe una sospecha razonable de que dicho dispositivo se utilizó en violación de las normas o reglamentos escolares o de la ley. Dicho registro tendrá un alcance limitado y se extenderá únicamente en la medida necesaria para determinar si se produjo una violación. ha ocurrido sobre la base de una sospecha razonable. Un estudiante puede ser objeto de medidas disciplinarias por violar las normas relativas al uso de dispositivos móviles

personales, que pueden llegar incluso a la expulsión.

Para obtener acceso a la red a través de un dispositivo móvil de su propiedad, el estudiante debe presentar tanto la autorización de acceso a la red como una copia debidamente firmada del formulario de autorización del estudiante y de los padres para el uso de dispositivos móviles personales a un empleado designado del distrito.

1. Mantenimiento y cumplimentación de los formularios de autorización. Se conservará un registro de la entrega de estos formularios por parte del estudiante en la base de datos estudiantil. Se guardarán copias de estos formularios o copias de seguridad electrónicas en la escuela a la que asiste el estudiante.

Los estudiantes y los padres/tutores deben completar y enviar un formulario de Autorización de Red (en línea o en papel) y un formulario de Autorización de Dispositivo Móvil Personal, si corresponde, al comienzo de cada año escolar. Al enviar el formulario, recién fichado formulario(s), el Distrito renovará el acceso del estudiante a la Red.

A menos que los privilegios de red de un estudiante hayan sido suspendidos o revocados, el formulario de autorización de red y el formulario de autorización de dispositivo móvil personal, si corresponde, autorizarán el acceso de ese estudiante a la red durante ese año escolar. Si los privilegios de red de un estudiante están suspendidos o revocados, recién fichado Se deberá presentar una copia del formulario de autorización de red y del formulario de autorización de dispositivo móvil personal, si corresponde, antes de que se restablezcan los privilegios de acceso del estudiante.

2. Consecuencias disciplinarias. Cualquier violación de los términos de estos formularios, la Política, estas Reglas y Reglamentos, o reglas, reglamentos u otros términos y condiciones adicionales de acceso a la Red promulgados por el Superintendente o los Directores del Edificio pueden resultar en la suspensión o revocación de los privilegios de la Red, medidas disciplinarias de conformidad con la Política de la Junta 7:190 y/o acciones legales apropiadas.

Posibles consecuencias:

- Primera infracción: Advertencia: el estudiante guarda el teléfono o dispositivo portátil en un casillero o lugar seguro y el incidente queda registrado a efectos de archivo.
- Segunda infracción: Confiscado hasta el final del día, y Disciplina apropiada para la edad.
- Tercera infracción: Confiscado hasta el final del día, el padre/tutor debe contestar el teléfono y el El alumno recibe una detención o una medida disciplinaria apropiada para su edad.
- Cuarta infracción: El teléfono o dispositivo

- portátil debe revisarse en la oficina principal todos los días O debe guardarse en casa durante el resto del trimestre.
- Las consecuencias para un estudiante por el uso de un teléfono o dispositivo portátil para violaciones de la integridad académica (por ejemplo, hacer trampa) u otras conductas indebidas (incluidas, entre otras, la intimidación y el acoso) pueden ser más severas y están sujetas a la Política de la Junta 7:190 que aborda la disciplina estudiantil.

M. Usuarios que no son estudiantes

Para obtener acceso a la red a través de una computadora propiedad del Distrito o cualquier dispositivo móvil, los maestros, otros miembros del personal del Distrito, los voluntarios y los miembros de la Junta ("Usuarios no estudiantes") deben presentar una copia firmada del formulario de Autorización de acceso electrónico para usuarios no estudiantes (Anexo 3, "Autorización para usuarios no estudiantes").

Un usuario que no sea estudiante debe completar el formulario de autorización para usuarios que no sean estudiantes al comienzo de cada año escolar. Al enviar el formulario, recién fichado El Distrito renovará el acceso del Usuario No Estudiante a la Red. Si los privilegios de Red de un Usuario No Estudiante son suspendidos o revocados, el usuario debe enviar un formulario, recién fichado Formulario de autorización para usuarios que no son estudiantes, antes de que se restablezcan los privilegios de acceso del usuario.

Cualquier violación de los términos de este formulario, la Política, estas Reglas y Reglamentos, o reglas, reglamentos u otros términos o condiciones adicionales de acceso a la Red promulgados por el Superintendente o los Directores del Edificio puede resultar en la suspensión o revocación de los privilegios de Red, medidas disciplinarias y/o acciones legales apropiadas.

Uso de la red

N. Uso aceptable

1. **Objetivos curriculares.** El acceso a la Red está limitado a fines educativos o de investigación legítimos, en consonancia con la misión educativa del Distrito. El acceso también debe cumplir con la Política; estos Normas y reglamentos, y cualesquiera otras normas y reglamentos, o cualquier otro término o condición de acceso a la red promulgado por el Superintendente, el Superintendente Adjunto de Innovación Educativa o los Directores de Edificio, y todas las demás políticas y regulaciones disciplinarias necesarias para la seguridad y las preocupaciones

pedagógicas del Distrito.

2. **Uso general por parte de los empleados.** Los empleados pueden acceder a la Red para uso personal cuando no estén impartiendo clases, supervisando estudiantes o desempeñando otras responsabilidades relacionadas con su trabajo (por ejemplo, reuniones de padres y maestros, capacitaciones, períodos de planificación, reuniones del Programa de Educación Individualizada, etc., no son momentos permitidos para uso personal) y siempre que dicho uso no afecte negativamente sus funciones ni su desempeño laboral, no interfiera con las operaciones del Distrito ni viole los derechos de terceros. Este uso personal debe ser razonable, profesional y apropiado en todo momento. Los empleados del Distrito son representantes del mismo y tienen el deber de actuar de manera profesional al usar la Red.

O. Uso inaceptable

Cualquier uso que (1) perturbe el funcionamiento y la disciplina adecuados y ordenados de las escuelas del Distrito; (2) amenace la integridad o el funcionamiento eficiente de la Red; (3) viole los derechos de otros; (4) sea socialmente inapropiado o inapropiado para la edad o el nivel de madurez de un estudiante; (5) tenga como objetivo principal una solicitud inmediata de fondos; (6) sea ilegal o tenga fines ilegales de cualquier tipo; (7) viole cualquier política, norma o procedimiento de la Junta; o (8) constituye una desobediencia grave o una mala conducta, lo cual es un uso inaceptable. El uso de la Red para cualquier fin inaceptable puede resultar en la suspensión o revocación de los privilegios de la Red, medidas disciplinarias que pueden incluir la expulsión (para estudiantes) o la rescisión del contrato laboral (para empleados), y/o las acciones legales correspondientes.

Los usos inaceptables de la Red incluyen, entre otros, los siguientes:

1. Tomar cualquier medida o amenazar, o que razonablemente pueda interpretarse como una amenaza, a cualquier persona, grupo de personas, edificio o propiedad con causar daño, independientemente de si el usuario tiene la intención de llevar a cabo dicha amenaza, incluido el ciberacoso. (El ciberacoso se define como, pero no se limita a, acosar, burlarse, intimidar, amenazar), o aterrorizar a otra persona enviando o publicando mensajes de correo electrónico, mensajes instantáneos, mensajes de texto, imágenes digitales o fotografías inapropiadas y dañinas, o vídeos, o publicaciones en sitios web a través de redes sociales u otros medios electrónicos.);

2. Comprometer la privacidad o la seguridad de otras personas, incluyendo, entre otros, la divulgación o el uso no autorizados de información de identificación personal, como direcciones personales,

números de teléfono, fotografías o videos, sin el permiso de esa persona;

3. Acceder, usar, o poseer cualquier material de una manera que sea ilegal, abusivo, acosador u obsceno, o que constituya o fomente el fraude (incluido el fraude académico), la difamación, la calumnia, el plagio, la falsificación o una violación de los derechos de autor u otros derechos de propiedad intelectual, o la transmisión de cualquier material en violación de la ley estatal o federal;
4. Utilizar la Red para obtener beneficios económicos comerciales, privados o personales, incluidos los juegos de azar;
5. Enviar mensajes de texto con contenido sexual o acceder, crear, enviar, publicar, transmitir, recibir, mostrar o poseer o difundir deliberadamente cualquier material que contenga pornografía, obscenidad o lenguaje, texto, sonidos o representaciones visuales sexualmente explícitos, obscenos y vulgares, o indecentes o inapropiados;
6. Crear o reenviar cartas en cadena, "spam" u otros mensajes no solicitados o no deseados;
7. Obtener acceso no autorizado a recursos o entidades, incluidos, entre otros, archivos de otros estudiantes, archivos de profesores, información confidencial, datos de registros de estudiantes y cuentas de red informática no autorizadas;
8. Crear o enviar correos electrónicos u otras comunicaciones que pretendan provenir de otra persona (comúnmente conocido como "suplantación de identidad"), phtrabajar, o asumir de otro modo una identidad anónima, falsa o engañosa en publicaciones en línea o al comunicarse con otras personas o empresas, o organizaciones;
9. Piratear o modificar, deshabilitar, comprometer o eludir de cualquier otra forma cualquier sistema anti-spyware, anti-malware, antivirus, autenticación de usuario, filtro de contenido u otra función de seguridad mantenida en la Red o en cualquier dispositivo móvil externo, computadora, sistema informático o cuenta de computadora;
10. Utilizar o acceder a la cuenta o contraseña de red de otro usuario, con o sin el consentimiento de este;
11. Revelar cualquier contraseña de red (incluida la suya) a cualquier otra persona;
12. Descargar o instalar archivos de texto, audio, video,

imágenes u otros archivos en la Red sin el permiso previo del Superintendente, el Superintendente Adjunto de Innovación Educativa, el Director del Edificio o sus designados;

13. Descargar, instalar o actualizar software en la red sin el permiso previo del Superintendente, el Superintendente Adjunto de Innovación Educativa, el Director del Edificio o sus designados. (El personal que solicite la instalación de software debe presentar el formulario correspondiente). a su Especialista en Innovación Pedagógica.);

14. Crear o descargar, cargar o reenviar deliberadamente cualquier software espía, malware o virus informático, o intentar de cualquier otra forma modificar, destruir o corromper archivos informáticos mantenidos por cualquier persona en la Red, cualquier computadora o cualquier Dispositivo Móvil;

15. Participar o suscribirse a listas de correo, grupos de noticias, servicios de chat, tableros de anuncios electrónicos o cualquier otro servicio no relacionado con la escuela. no relacionado con la escuela asociación o servicio a través de la Red;

16. Los estudiantes no podrán utilizar software de cifrado ni codificar o proteger con contraseña ningún archivo creado, enviado, recibido o almacenado en la Red, salvo con el permiso del Administrador de la Red;

17. Utilizar la red con el propósito de acosar a otros usuarios o a otras personas;

18. Para los usuarios que no son estudiantes, utilizar la Red para participar en actos que constituyan “actividades políticas prohibidas” según la *Ley de Ética para Funcionarios y Empleados Estatales* o “interferencia electoral” según la *Código electoral* participar en cualquier actividad política que cree la apariencia de impropiedad según esas leyes o según cualquier política de ética del Distrito relacionada con las actividades políticas de los empleados del Distrito;

19. Utilizar los recursos de la red, como el espacio de almacenamiento o los recursos de la impresora, de forma ineficiente;

20. Interrumpir o interferir con la red del distrito o el proceso educativo, incluido el uso que sea razonablemente previsible que provoque una interrupción o interfiera con los derechos de otros;

21. Cualquier uso de la Red que no cumpla con los propósitos previstos en la Política de la Junta 6:235;

22. Para los empleados, el incumplimiento de la Política de la Junta 5:125, *Comunicación electrónica y redes sociales* y sus Directrices/Procedimientos de implementación;

23. Para los empleados, el uso personal de la Red que afecte negativamente el desempeño o las funciones laborales de dicho empleado, interfiera con las operaciones del Distrito o viole los derechos de otros;

24. Para los empleados, se prohíbe la comunicación o la interacción social con los estudiantes a través de cuentas de correo electrónico privadas (es decir, no proporcionadas por el Distrito), cuentas de Internet, mensajes de texto u otros medios de comunicación electrónica privada, incluidos, entre otros, los sitios de redes sociales, sin la autorización previa del Superintendente o la persona que este designe;

25. Para los estudiantes, utilizar la Red de una manera que viole cualquier disposición de la Política Disciplinaria de la Junta o del Código de Conducta Estudiantil;

26. Intentar realizar cualquier acción que, de llevarse a cabo con éxito, constituiría un uso inaceptable.

Uso de la red e Internet por parte de los estudiantes

P. Procedimientos

Los estudiantes deberán cumplir con las normas y reglamentos, y los procedimientos implementados por esta Política y sus profesores al utilizar la Red.

El acceso de los estudiantes a Internet mientras se encuentran en la escuela solo está permitido bajo la supervisión directa de un maestro para un propósito educativo específico o según lo permita la Política de la Junta Directiva o la Iniciativa de iPads Individuales del Distrito.

Q. Seguridad en Internet

La principal preocupación del Distrito al mantener el acceso a Internet es que la seguridad de los estudiantes no se vea comprometida en ningún momento. Algunas de las medidas de seguridad más efectivas solo pueden ser implementadas por los propios estudiantes. El Distrito recomienda encarecidamente a los padres/tutores que hablen con sus hijos sobre las siguientes cuestiones de seguridad:

1. Los estudiantes nunca deben dar información personal como su nombre,

edad, domicilio, número(s) de teléfono, fotografía, Los estudiantes no deben divulgar información personal sobre otras personas a través de internet ni por correo electrónico.

2. Los estudiantes deben informar de inmediato a sus padres/tutores o a un miembro del personal del distrito si encuentran información en internet, en un correo electrónico o a través de cualquier otro medio de comunicación electrónica que les resulte incómoda. Los estudiantes no deben responder a ningún correo electrónico ni mensaje de este tipo.
3. Los estudiantes nunca deben aceptar reunirse en persona con alguien a quien hayan conocido en línea sin el conocimiento, el permiso y la supervisión de sus padres.
4. Los estudiantes nunca deben aceptar enviar o recibir ningún artículo de una persona a la que hayan "conocido" en línea sin el conocimiento, el permiso y la supervisión de sus padres.

Descargas

Los usuarios solo podrán descargar archivos de texto, imágenes u otros archivos o software obtenidos a través de Internet, correo electrónico, protocolo de transferencia de archivos (FTP) u otros medios para compartir archivos en la red, con la autorización del Superintendente, el Director Ejecutivo de Información Educativa, el Director del Centro Educativo o sus representantes. Los usuarios deberán analizar todos estos archivos con un software antivirus antes de instalarlos, ejecutarlos o copiarlos en un ordenador del Distrito.

Privacidad

Cualquier comunicación electrónica o archivo creado, almacenado o enviado a, desde o a través de la Red, ya sea en computadoras propiedad del Distrito o de propiedad personal, o en cualquier dispositivo móvil, está sujeto a monitoreo e inspección por parte del Distrito. En consecuencia, los usuarios no tienen ninguna expectativa de privacidad con respecto a dichos mensajes y archivos. Los usuarios deben recordar que dichos mensajes y archivos pueden recuperarse del sistema de respaldo de la Red incluso después de su eliminación. ser eliminado de un usuariocuenta.

Cada persona debe emplear el mismo cuidado al redactar un correo electrónico que el que emplearía en un documento escrito o un memorándum. No se debe transmitir en un correo electrónico nada que resulte inapropiado en una carta o un memorándum.

El Superintendente, el Superintendente Adjunto de Innovación Educativa, los Directores de los Edificios y/o sus designados podrán acceder y revisar dichos mensajes y archivos cuando sea necesario para mantener la integridad y el funcionamiento eficiente de la Red; para supervisar el cumplimiento de la Política, estas Normas y Reglamentos, y todas las demás normas, reglamentos o términos y condiciones de acceso a la Red promulgados por el Superintendente o su designado; y para promover todas las demás inquietudes educativas, de seguridad y pedagógicas del Distrito. El Distrito también se reserva el

derecho de interceptar, acceder y divulgar a las autoridades competentes toda la información creada con, enviada a, recibida por o almacenada en la Red en cualquier momento, con o sin previo aviso al usuario. El uso de la Red para crear, almacenar, enviar, recibir, ver o acceder a cualquier comunicación electrónica u otro archivo constituye el consentimiento del usuario para que el Distrito acceda y revise dichos archivos de conformidad con este párrafo.

Las cuentas de correo electrónico emitidas por el Distrito a cualquier usuario siguen siendo propiedad del Distrito, y el Distrito se reserva el derecho de divulgar las direcciones de correo electrónico de las cuentas emitidas a usuarios que no sean estudiantes a terceros de conformidad con los fines legítimos del Distrito.

El Distrito se esfuerza por revisar las aplicaciones y sitios web educativos para garantizar que cumplan con los estándares de privacidad adecuados. Sin embargo, el Distrito no se responsabiliza por el acceso no autorizado a la información de los estudiantes por parte del proveedor de cualquier aplicación o sitio web educativo utilizado en el Distrito.

Medidas de protección tecnológica

De conformidad con las legítimas preocupaciones educativas y pedagógicas del Distrito, el Distrito implementará medidas de protección tecnológica, incluyendo software de filtrado y/o bloqueo, en cada computadora y dispositivo móvil del Distrito con Acceso a Internet a través de la Red. Dichas medidas de protección tecnológica se implementarán de la mejor manera posible para evitar el acceso a cualquier material, incluidas las representaciones visuales, que sean obscenos; que constituyan pornografía, incluida la pornografía infantil, o que, con respecto a El uso de computadoras por menores sería perjudicial o inapropiado para menores, según lo define la ley. *Ley de protección de Internet para niños* El Superintendente, el Superintendente Adjunto de Innovación Educativa, los Directores de Edificio o sus designados pueden desactivar la medida de protección tecnológica en una computadora individual mientras la usan adultos que no son estudiantes para permitir el acceso al material necesario para una investigación legítima u otro propósito legal.

El Distrito supervisará razonablemente el uso de la Red por parte de los estudiantes y cualquier otro usuario menor de edad para garantizar el cumplimiento de la Política, estas Reglas y Reglamentos, otras reglas y reglamentos, o cualquier otro término o condición de acceso a la red promulgado por el Superintendente o los Directores de Edificio, y otras políticas y regulaciones disciplinarias necesarias para promover las preocupaciones educativas, de seguridad y pedagógicas del Distrito.

Seguridad

La seguridad e integridad de la red es una alta prioridad. Los usuarios deben Mantenga siempre su cuenta y contraseña seguras y confidenciales. Si un estudiante o usuario no estudiantil cree haber identificado en algún momento una vulnerabilidad, debilidad o brecha de seguridad en la red, deberá notificarlo inmediatamente a un miembro del personal del distrito. El usuario no podrá explotar dicha vulnerabilidad ni informar a

terceros sobre ella. Quien infrinja este procedimiento podrá ser objeto de suspensión o revocación de sus privilegios de red, medidas disciplinarias y/o acciones legales pertinentes.

Sin garantías

- R. EL DISTRITO NO OFRECE GARANTÍAS EXPRESAS DE NINGÚN TIPO Y RENUNCIA A TODAS Y CADA UNA DE LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS, INCLUIDA, ENTRE OTRAS, LA GARANTÍA DE IDONEIDAD PARA UN FIN PARTICULAR EN EL SERVICIO DE PROPORCIONAR ACCESO A LA RED A SUS USUARIOS, Y NO ASUME RESPONSABILIDAD ALGUNA POR LA EXACTITUD O LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN O LOS SERVICIOS OBTENIDOS DE LA RED, NI POR NINGUNA PÉRDIDA DE DATOS SUFRIDA EN RELACIÓN CON EL USO DE LA RED. El Distrito no se responsabiliza de los daños que pueda sufrir ningún usuario, incluyendo la pérdida de datos derivada de retrasos, falta de entrega, entregas fallidas o interrupciones del servicio. El uso de cualquier información obtenida a través de la Red es responsabilidad exclusiva del usuario. El Distrito niega expresamente toda responsabilidad por la exactitud o calidad de la información obtenida a través de la Red.
- S. El Distrito no asume ninguna responsabilidad por cargos o tarifas no autorizados, incluidos cargos telefónicos, cargos por llamadas de larga distancia, recargos por minuto y/o costos de equipo o línea relacionados con, o derivados de, el uso de la Red por parte de un usuario individual.
- T. El Distrito ha actuado de buena fe y de manera razonable al seleccionar e implementar software de filtrado, software de bloqueo y otras medidas de protección tecnológica para evitar el acceso a material que sea obsceno, pornográfico o, con respecto al Uso de computadoras por menores, perjudicial o inapropiado para menores. No obstante, al usar la Red, los usuarios reconocen que dichas medidas tecnológicas no impiden el acceso a todo el material prohibido y pueden impedir el acceso a material no prohibido. El Distrito no asume ninguna responsabilidad por el acceso obtenido o denegado debido a las medidas de protección tecnológica implementadas.

Indemnización

El usuario acepta indemnizar al Distrito por cualquier pérdida, costo, daño o cargo, o tarifas, incluyendo, pero no limitándose a, costos de equipo o línea u honorarios de abogados, incurridos por el Distrito y relacionados con o derivados del uso de la Red por parte del usuario o cualquier violación por parte del usuario de la Política, estas Reglas y Reglamentos, u otras reglas, reglamentos u otros términos o condiciones de acceso a la Red promulgados por el Superintendente o su designado.

Cooperación con las investigaciones

El Distrito se reserva el derecho de participar y cooperar plenamente en cualquier investigación solicitada o realizada por las autoridades policiales o por una parte que alegue haber sido perjudicada por el uso de la Red. Las pruebas de actividad ilegal pueden ser denunciadas o entregadas a las autoridades competentes, sujetas al cumplimiento de las leyes de privacidad estatales y federales.

Aplicación

El incumplimiento por parte de cualquier usuario de la Política, estas Reglas y Reglamentos, u otras reglas y reglamentos, El incumplimiento de otros términos y condiciones de acceso a la red establecidos por el Superintendente o los Directores de Edificio puede resultar en la suspensión o revocación de los privilegios de red del usuario, medidas disciplinarias y/o acciones legales pertinentes. El Superintendente o el Director de Edificio pueden suspender o revocar los privilegios de red. Las medidas disciplinarias, de ser necesarias, se considerarán e impondrán de acuerdo con las políticas disciplinarias del Distrito. Las medidas disciplinarias pueden incluir la destitución para usuarios que no sean estudiantes o la expulsión para usuarios estudiantes.

Modificaciones de la política

La Junta de Educación o su representante podrá modificar los términos y condiciones de uso y/o las disposiciones de esta Política y su Reglamento de aplicación en cualquier momento. El Superintendente o los Directores de los Edificios Escolares también podrán promulgar normas, reglamentos u otros términos o condiciones adicionales de acceso a la Red según sea necesario para garantizar el funcionamiento seguro, adecuado y eficiente de la Red y de las escuelas del Distrito. Se notificará de inmediato a todos los usuarios autorizados sobre cualquier modificación o norma, reglamento u otro término o condición adicional de acceso, incluso mediante la publicación de dichas modificaciones en la Red o en un lugar visible en los puntos de acceso. El uso de la Red constituye la aceptación de los términos de la Política, este Reglamento y cualquier norma, reglamento u otro término o condición adicional de acceso a la Red que haya sido promulgado por el Superintendente, los Directores de los Edificios Escolares o sus representantes.

Anexo 1

Autorización del estudiante y de los padres para el acceso a la red electrónica.

****Debe ser leído y aceptado por el estudiante:***

He leído o se me han explicado la Política y el Reglamento adjuntos sobre el uso de la red electrónica del Distrito Escolar, y acepto cumplir con estas normas al usar dicha red. Entiendo que, si uso la red electrónica del Distrito de manera que infrinja estas normas, puedo ser sancionado. Las sanciones pueden incluir la pérdida del privilegio de uso de la red electrónica, detención, suspensión o expulsión, o cualquier otra consecuencia. Entiendo que cualquier información o documento que cree, publique o al que acceda a través de la red electrónica del Distrito pertenece al Distrito y puede ser consultado por empleados del Distrito u otras personas en cualquier momento, y que dicha información o documentos no serán privados de ninguna manera. Sé que la información o los documentos publicados en el sistema también pueden perderse o dañarse. Entiendo que si hago un mal uso de la red electrónica o causo daño a la red, a cualquier otra persona o a su información o documentos, puedo ser objeto de medidas disciplinarias, y mis padres/tutores y yo seremos responsables de pagar por dicho mal uso o daño. Al firmar a continuación, demuestro que entiendo y acepto la Política y las Normas y Reglamentos adjuntos.

****Los estudiantes deben contar con la autorización de un padre/tutor legal para leer y aceptar lo siguiente:***

He leído y acepto el Distrito *Acceso a redes electrónicas* Política y sus normas y reglamentos de aplicación. Entiendo que el acceso está diseñado con fines educativos y que el Distrito ha tomado precauciones para eliminar el material controvertido.

Sin embargo, reconozco que es imposible para el Distrito restringir el acceso a todo el material controvertido e inapropiado. Comprendo que mi hijo/a podría acceder a material inapropiado a través de Internet. Eximo de toda responsabilidad al Distrito, a sus empleados, agentes y miembros de la Junta Directiva por cualquier daño causado por el material o el software obtenido a través de la red. Asumo la plena responsabilidad de la supervisión cuando mi hijo/a utilice Internet fuera del entorno escolar.

Entiendo que cualquier uso inaceptable de la red electrónica del Distrito es motivo para suspender o revocar los privilegios de acceso a la red informática de mi hijo, y puede dar lugar a medidas disciplinarias contra mi hijo, incluyendo la expulsión de la escuela, así como sanciones penales o civiles.

Acepto indemnizar al Distrito y ser responsable por cualquier pérdida, costo, daño, cargo o tarifa, causado o incurrido por mi hijo en relación con, o derivado de, el uso que mi hijo haga de la red electrónica del Distrito o la violación de cualquier política, norma o reglamento del Distrito. Solicito que el Distrito permita a mi hijo acceder a la red informática y acepto eximir de responsabilidad a la Junta de Educación, a sus miembros, empleados, agentes y cesionarios,

por cualquier daño causado a mi estudiante o a mí en relación con, o derivado de, el uso que mi estudiante haga de la red informática del Distrito o la violación de cualquier política del Distrito.

He discutido los términos de esto *Autorización de red* las políticas y procedimientos del Distrito aplicables a mi hijo/a. Por la presente, solicito que se le permita a mi hijo/a acceder a Internet del Distrito.

Nombre del padre/tutor (*Por favor, imprima*)

Firma del padre/madre o tutor legal

Fecha

Nombre del estudiante (*Por favor, imprima*)

Firma del estudiante

Fecha

Anexo 2

Autorización de acceso y uso de la red electrónica para profesores y personas que no sean estudiantes.

Yo, el abajo firmante, certifico que he leído la Política de la Junta Directiva y el Reglamento adjunto sobre el uso de la red informática del Distrito y acepto cumplir con sus términos y condiciones. Entiendo que cualquier uso inaceptable será motivo de suspensión o revocación de los privilegios de la Red; puede resultar en medidas disciplinarias adicionales, incluyendo el despido; y puede resultar en sanciones penales o civiles. Entiendo que el Distrito no ofrece garantías expresas de ningún tipo y se exime de toda garantía implícita con respecto a la Red, y no se responsabiliza de la exactitud o calidad de la información o los servicios obtenidos de la Red ni de ninguna pérdida de datos sufrida en relación con el uso de la Red. Acepto que todos los archivos electrónicos, incluyendo las comunicaciones electrónicas, que se creen, almacenen o envíen hacia, desde o a través de la Red, ya sea mediante computadoras propiedad del Distrito o cualquier dispositivo móvil, son propiedad del Distrito; que no tengo ningún interés en la privacidad de dichos archivos electrónicos, y que el Distrito puede acceder a dichos archivos y revisarlos de conformidad con la Sección VI del Reglamento adjunto.

Además, acepto indemnizar al Distrito por cualquier pérdida, costo, daño, cargo u honorario, incluyendo, entre otros, cargos telefónicos, cargos por larga distancia, recargos por minuto, costos de equipo o línea, u honorarios de abogados, incurridos por el Distrito y relacionados con, o derivados de, mi uso de la red del Distrito o cualquier violación de la Política, las Reglas y los Reglamentos, u otras reglas, reglamentos u otros términos o condiciones de acceso a la red promulgados por el Superintendente o los Directores de Edificio. En consideración por el uso de la red del Distrito, por la presente libero a la Junta de Educación del Distrito Escolar Glenview n.º 34 y a sus miembros individuales de la Junta, empleados, agentes y cesionarios de cualquier reclamo y daño que surja de mi uso o incapacidad de usar la red del Distrito.

Nombre: _____

Firmado: _____

Título: _____

Fecha: _____

Anexo 3 – Solo se utilizará en casos

excepcionales.Autorización de dispositivos

móviles personales

****Debe ser leído y aceptado por el estudiante:***

He leído o se me han explicado la Política y el Reglamento adjuntos sobre el uso de mi dispositivo móvil personal para acceder y utilizar la red del Distrito. Acepto cumplir con estas normas cuando utilice un dispositivo móvil personal. Entiendo que, si utilizo un dispositivo móvil personal de forma que infrinja estas normas, puedo ser sancionado. La sanción puede incluir la pérdida de los privilegios de uso de mi dispositivo móvil, detención, suspensión, expulsión u otras consecuencias. Entiendo que cualquier información, documento o comunicación creada, enviada o recibida a través de un dispositivo móvil personal no es privada y puede ser consultada por empleados del Distrito u otras personas en cualquier momento. Asimismo, entiendo que soy responsable de la seguridad, la configuración y el mantenimiento de mi dispositivo móvil. Al firmar a continuación, demuestro que entiendo y acepto la Política y el Reglamento adjuntos.

****Los estudiantes deben contar con la autorización de un padre/tutor legal para leer y aceptar lo siguiente:***

He leído, discutido con mi hijo y acepto el Distrito *Acceso a redes electrónicas*. Entiendo que, en tal caso, mi hijo/a utilizará su dispositivo móvil únicamente para acceder a la red inalámbrica segura para invitados del Distrito, no a una red privada. Entiendo que cualquier uso inaceptable del dispositivo móvil personal es motivo de confiscación, suspensión o revocación de los privilegios de uso del dispositivo, y puede resultar en medidas disciplinarias, incluyendo la expulsión de la escuela, así como sanciones penales o civiles. Entiendo además que mi hijo/a es responsable de la seguridad de su dispositivo móvil, así como de su configuración y mantenimiento. He discutido los términos de esta política *Autorización* y la política del Distrito y las Normas y Reglamentos con respecto a mi hijo. Por la presente, doy permiso para que mi hijo utilice un dispositivo móvil personal.

Nombre del padre/tutor (*Por favor, imprima*)

Firma del padre/madre o tutor legal

Fecha

Nombre del estudiante (*Por favor, imprima*)

Firma del estudiante

Fecha

Anexo 4 - Cómo protegerse a sí mismo y a sus hijos en las redes sociales

Para estudiantes:

- Guarda todo detrás de muros protegidos con contraseña, donde solo tus amigos puedan verlo.
- Protege tu contraseña y asegúrate de conocer bien a alguien antes de añadirlo a tu lista de amigos.
- Desenfoque o modifique ligeramente sus fotos para evitar que sean utilizadas indebidamente por ciberacosadores o depredadores.
- No publiques nada que tus padres, el director o un depredador no puedan ver.
- Lo que publicas en internet se queda en internet, ¡para siempre! ¡Así que piensa antes de hacer clic!
- No hagas ni digas nada en internet que no dirías fuera de ella.
- Protege tu privacidad y también la de tus amigos... obtén su aprobación antes de publicar algo sobre ellos o sus fotos en línea.
- Revisa lo que tus amigos publican o dicen sobre ti. Aunque seas cuidadoso, ellos podrían no serlo y ponerte en riesgo.
- ¡Ese chico tan mono de 14 años puede que no sea tan mono, que no tenga 14 años y que sea un adulto o un impostor! ¡Nunca se sabe!
- A menos que estés preparado para adjuntar tu blog a tu solicitud de ingreso a la universidad, trabajo, prácticas, beca o equipo deportivo... ¡no lo publiques públicamente!
- ¡Alto, Bloquea y Avisas! (No respondas a ningún mensaje de ciberacoso, bloquea a la persona que te lo envía y avisa a un adulto de confianza).
- ¡R-E-S-P-E-C-T! (Utiliza la netiqueta y respeta los sentimientos y el ancho de banda de los demás).
- Mantén tu información personal en privado (cuanta más información tenga alguien sobre ti, más fácil le resultará acosarte).
- ¡Búscate en Google! (Realiza búsquedas frecuentes sobre tu información personal en línea y configura alertas... para detectar el ciberacoso a tiempo).
- ¡Tómate 5 minutos! (aléjate del ordenador o del dispositivo móvil durante 5 minutos cuando algo te moleste, para que no hagas algo de lo que luego te arrepientas).

Y para los padres:

- Habla con tus hijos, hazles preguntas (¡y luego confirma para asegurarte de que te están diciendo la verdad!).
- ¡Pídeles que te muestren su perfil mañana! (Les dará la oportunidad de eliminar todo lo que no sea apropiado o seguro... ¡y se convertirá en una forma de enseñarles qué no deben publicar en lugar de ser una situación embarazosa!)
- No te preocupes... hay maneras de mantener a tus hijos seguros en internet. ¡Es más fácil de lo que crees!
- Involúcrate y trabaja con los demás.
- La mayoría de los niños usan las redes sociales simplemente para comunicarse con sus amigos. Respira hondo, reflexiona y busca ayuda cuando la necesites. Que desconocidos puedan ver su contenido no es una invasión a su privacidad. Hay una gran diferencia entre leer su diario de papel guardado en el cajón de los calcetines y leer su blog. Uno es algo personal, entre ellos y el papel en el que está escrito; el otro, entre ellos y 700 millones de personas en línea.
- No creas todo lo que lees en internet, ¡especialmente si tu hijo adolescente lo publica en su blog!